



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: OSCAR DE JESUS LOPEZ SERNA
Demandados: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION Y OTRO.
Radicado: 05001310500820200002700

Dentro del presente proceso, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes por el termino de tres (3) días el dictamen pericial, llevado a cabo por la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, prueba solicitada por la parte demandante.

Para sus efectos se ORDENA REMITIR a las partes dicho experticio.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 064, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 8 de Mayo de <u>2024</u>, a las 8 a.m.  OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El secretario
--